Tercia de Hacienda.

SELLO CVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Antano, Ultimamente que Aclare se engue Conti
ente se continua el Pleito que pretende esta
Ciudad en la Tierra que expone; Entendido por esta
Ciudad reflexionando lo Confuso del Testimonio, quero
se Conforme con el Contenido literal de Carta, Rouenda
Sentencia al Alcalde de Estrados, diendole Aclare lo Acu
erdo y permiso para proceder en el Juicio conla regula
ridad, aciendo Depositar lo que ofrece
de una Cuenta de el Marques de la Vega fecha en Granada
Antonio, Valencia diciembre Antonio Cio cenor al de Otra
por el siguiente

Entre los Aclare Consi
Aclare Consi
disputas

Aguilar la Ciudad
Sentencia por esta Ciudad Acuerdan se burgue la Ciudad
que Cita en el Pleito que trata con y se abra el Archivo
Juzgue quanto conduzca en el Particular. Contestando el
Corregidor Marques

Viene un Memorial de D. Juan Pedro Alvarez, en que mani
fiesta Correspondes a esta Ciudad el Nombramiento de Alcalde
Mayor de la Villa de Alcaudete; Entendido por esta Ciudad
Acuerda encargar al Sr. D. Josef Garcia del Postigo
Alcalde Mayor Nombrado en el Interin espera
de D. Juan Pedro Alvarez para el Ejercicio de su
Empleo que desempeñe al tanto su responsabilidad
Este Señor D. Antonio Diputado Procurador Publico, y Notorio
ha llegado a esta Ciudad a tomar posesion de su Empleo
Corregidor de Granada de donde ha venido a razon de que habiendo
procedido Juramento al Pueblo en Memorial entre los Regidores
Veinticuatros el Marques de Villamejor el Conde
Andres, el Quadros, el Conde para hacer en la
Casa Consistorial Publica, se decreta los Jurados en este
tiempo, a razon de que se han mudado, y aunque por lo qual
Acuerdan hacer la Mudanza quando se hallan ausentado
Suspendido el Acto por abundancia de Pan, pero quan
do se escasean, Ay Cabildo que teniendo Coronel